

ESTABAN YA EN LIBERTAD

PROVISIONAL

AMNISTIA PARA LOS PROCESADOS EN LOS SUMARIOS CARRERO Y CALLE DEL CORREO

La Sección Quinta de la Audiencia Provincial de Madrid ha dictado un auto por el que decreta la amnistía para los procesados en los sumarios incoados por los atentados contra el almirante Carrero Blanco y la calle del Correo, con lo cual estas dos importantes causas quedan definitivamente cerradas.

Todos los procesados se encuentran ya en libertad provisional desde hace algún tiempo. Algunos de ellos estaban declarados en rebeldía por la Audiencia citada. Cinco de los presuntos implicados en el atentado contra el almirante Carrero Blanco están igualmente procesados en el sumario de la calle del Correo.

Los amnistiados del «sumario Carrero Blanco» son: Genoveva Forest Tarrat, Antonio Durán Velasco, José Ignacio Múgica Arregui, Juan Miguel Quiburu Mendizábal, Pedro Ignacio Pérez Boetegi («Wilson»), María Luz Fernández Alvarez, Francisco Javier Aya Zulaica, Domingo Iturbe Abasola, José Ignacio Abaltúa Gomeza, José Miguel Benarán Ordenana, Javier María Sarreotegi Cuadra, Juan Bautista Izguirri Santisteban, José Antonio Urruticoechea, Bengoechea, Jesús Zugarramurdi Urle y José Miguel Lujua Gorostiola. El atentado contra el almirante Carrero Blanco, entonces presidente del Gobierno, fue perpetrado el 20 de noviembre de 1973. El sumario incoado es el 273/75 y pasó primero por la jurisdicción ordinaria, después por la militar y, finalmente, volvió a la Audiencia Provincial de Madrid. En el sumario fueron procesadas en principio 26 personas, de las cuales 20 fueron declaradas en rebeldía. En su mayor parte son miembros de E. T. A.

Los hechos que les imputaba el Ministerio Público fueron calificados como constitutivos de tres delitos de asesinato (el del almirante Carrero Blanco, y los de Pérez Mogena, conductor, y Bueno Fernández, policía), definidos por la alevosía, con las agravantes de uso de explosivo como medio y premeditación; seis delitos de lesiones y varios delitos de estragos.

El atentado se produjo el mismo día que se celebraba ante el T. O. P. el «proceso 1.001» contra varios dirigentes de Comisiones Obreras, entre ellos, Marcelino Camacho, hoy diputado del P. C. E.

CALLE DEL CORREO. — Los amnistiados en el sumario de la calle del Correo son Bernat Oyarzábal Bidegorri, María Lourdes Cristóbal Elorza, Genoveva Forest Tarrat (procesada también en el sumario anterior), María Luz Fernández Alvarez (procesada en el sumario anterior), José María Arruabarrena Esnaola, Juan Miguel Goiburu Mendizábal (procesado en sumario anterior), José Ignacio Múgica Arregui (procesado en sumario anterior), José María Pagaoga Galléstequi y Domingo Iturbe Abasola.

El atentado, como se recordará, se produjo el 13 de septiembre de 1975 en la cafetería Rolando, junto a la Dirección General de Seguridad. Una bomba, colocada en los lavabos, hizo explosión y murieron 12 personas. Otras 70 resultaron heridas por la onda expansiva.

Los procesados por esta causa eran acusados por el fiscal de un delito de terrorismo. El atentado —como el anterior— fue atribuido a un comando «legal» de E. T. A.

Con las amnistías citadas quedan cerrados los dos grandes sumarios que se hallaban pendientes de juicio.